

Acreditación de competencias profesionales

Grados de acreditación

Cuando un profesional es competente en un ámbito concreto de su desempeño profesional, presenta una serie de comportamientos, observables y medibles, que verifican la presencia de esa Competencia: Este conjunto de comportamientos constituyen sus **Buenas Prácticas**, que pueden observarse y medirse a través de **Evidencias y Pruebas**.

Las Evidencias que permiten verificar la presencia de una Buena Práctica, han sido clasificadas por niveles de complejidad y pueden ser de varios tipos:

- Las que son consideradas **Esenciales** (que es imprescindible que el profesional cumpla),
- Evidencias del **Grupo I** (que indican que el profesional progresa hacia la madurez),
- Evidencias del **Grupo II** (que consolidan la madurez del profesional),
- Evidencias del **Grupo III** (que convierten al profesional en un referente para el resto de los profesionales del Sistema).



(Fig. 1. Símbolos utilizados en los Manuales de Competencias Profesionales)

Con respecto a cuántas Evidencias y Pruebas tiene que aportar un profesional, es importante tener presente que, de las Evidencias contenidas en el Manual de Competencias correspondiente a su grupo profesional, en función del Nivel de Acreditación que pretende demostrar o alcanzar, el número y porcentaje de evidencias requerido es diferente.

En función de estos porcentajes de evidencias obtenidos (Esenciales, Grupo I, II y III), el resultado podrá ser la Acreditación en alguno de los siguientes grados:

	Avanzado	Experto	Excelente
Grupo I	70%	70%	60%
Grupo II		70%	70%
Grupo III			80%

Actualmente el Proceso de Acreditación de Competencias Profesionales está abierto para Licenciados y Diplomados Sanitarios.

Si perteneces a alguno de estos grupos, desde la Dirección de Personal te animamos a que inicies tu proceso de acreditación y si estás interesado en recibir información sobre el mismo puedes comunicarlo en la Unidad de Atención al Profesional.

Córdoba, Diciembre de 2010.